



DEPARTAMENTO JURIDICO MUNICIPAL

# Manual de PROCEDIMIENTOS DEPARTAMENTO JURIDICO MUNICIPAL Marzo 2026

Expedido en el municipio de Metepec, Hidalgo

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten signatures]*

Índice

1.AUTORIZACIÓN

2.INTRODUCCIÓN

3.MISIÓN

4.VISIÓN

5.OBJETIVO

6.VALORES

7.MARCO JURÍDICO

8.ORGANIGRAMA

9. REQUISITOS PARA SER TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

10. FUNCIONES PRINCIPALES DEL DEPARTAMENTO JURIDICO

## 1. AUTORIZACIÓN

Con fundamento en el Artículo 56 Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, se expide el presente Manual de Organización referente al área Del Departamento Jurídico de este H. Ayuntamiento de Metepec, Hidalgo, en el cual contiene información relativa a los aspectos jurídicos, orgánicos y funcionales a efecto que las y los servidores públicos del área, así como la ciudadanía tengan conocimiento de su funcionamiento.

## 2. INTRODUCCIÓN

Convencidos de que solo mediante la preservación y fortalecimiento del estado de derecho, se puede alcanzar y sostener una convivencia social armónica, y preocupados porque las obras y acciones emanados por el gobierno municipal se hallen revestidos de certeza legal y aún más interesados en su transparencia, es que dentro de las tareas fundamentales que se impulsarán desde el inicio y durante toda la gestión municipal, consistirán en consolidar un área jurídica, a través de la cual, se dé un verdadero soporte legal a las distintas actividades desempeñadas tanto por el Ayuntamiento como por los titulares de sus áreas y órganos auxiliares que conforman la presente administración y que además nos permitan tomar decisiones adecuadas y ajustadas al marco legal que nos rige.

## 3. MISIÓN

El Departamento Jurídico Municipal, es el área encargada de vigilar y supervisar que todos los tramites en los que las áreas suscriban documentos y servicios sean conforme a la ley, así como los Convenios y Acuerdos que suscriba el municipio con Organismos estatales, federales, y particulares, sean conforme a la ley y nunca detrimento del municipio, de igual forma formular proyectos de Reglamentos, así como brindar asesorías jurídicas, contribuyendo así a un mejor servicio y desarrollo del municipio.

## 4. VISIÓN

Ser un Departamento Jurídico capaz de brindar el soporte legal en todos y cada uno de los actos que las áreas así lo requieran, para que la administración realice con éxito todos y cada uno de sus proyectos.

## OBJETIVOS

- Dar certeza jurídica a los actos y resoluciones emanados por el Ayuntamiento, así como de sus dependencias y organismos descentralizados.
- Prestar asesoría jurídica y mediación legal, a la población del Municipio que así lo requiera.
- Promover una reforma integral de toda la reglamentación municipal y su permanente actualización.
- Apoyar en los trámites tendientes y necesarios a regularizar las propiedades del Municipio, a efecto de darles certeza jurídica y de que se constituyan como patrimonio real y útil para las diferentes obras y acciones que ejecuta el Municipio.
- Procurar la solución extrajudicial de los conflictos en que se vea implicado el Ayuntamiento, sus dependencias u organismos.
- Representar legal y oportunamente al Ayuntamiento, sus dependencias y organismos, en los Juicios en que sean parte.

## 6. VALORES

Desenvolvemos con:

- Profesionalismo
- Honradez
- Ética
- La discreción que amerite en todos y cada uno de los asuntos.

## 7. MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Hidalgo
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo.
- Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos, Estatal y Municipal, así como de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.
- Código Penal Federal.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Código Penal para el Estado de Hidalgo.

- Código de Procedimientos Penales para el Estado de Hidalgo.
- Bando Único de Policía y Buen Gobierno municipal de Metepec, Hidalgo.
- Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio Metepec, Hidalgo

## 8. ORGANIGRAMA

PRESIDENTE MUNICIPAL  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO JURIDICO MUNICIPAL

## 9. REQUISITOS PARA SER TITULAR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO:

- Ser ciudadano en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;
- Contar con título profesional con experiencia mínima de un año;
- Ser de reconocida honorabilidad y honradez;
- No haber sido condenado mediante sentencia ejecutoriada, por delito doloso;
- No ser ministro de algún culto religioso; y
- No contar con inhabilitación vigente para desempeñarse en un cargo, empleo o comisión en el servicio público.

## 10. FUNCIONES PRINCIPALES DEL TITULAR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO:

- I. Prestar asesoría jurídica a las dependencias y direcciones de la administración pública municipal en las áreas administrativa, laboral, civil, penal y fiscal;
- II. Asesorar, revisar elaborar, contratos y convenios en los que la presidencia municipal, las áreas y el personal sean parte;
- III. Elaborar y presentar las contestaciones a las demandas judiciales, así como quejas interpuestas contra los servidores públicos municipales, ante las comisiones de derechos humanos estatal y nacional;
- IV. Defender jurídicamente al ayuntamiento, a los servidores públicos, así como el patrimonio de la administración municipal
- V. Elaborar los informes previos y justificados que deban rendir las autoridades municipales en juicios de amparo requeridos por los juzgados de la federación;
- VI. Las demás que determine el ayuntamiento y el presidente Municipal.

Fuentes de información.

<b>Domicilio</b>	Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Metepec Hidalgo, C.P. 43400.
<b>Teléfono (s)</b>	(774) 745 51 00
<b>Página Web</b>	<a href="https://metepechidalgo.gob.mx/">https://metepechidalgo.gob.mx/</a>
<b>Correo Electrónico</b>	secretariadespacho@metepechidalgo.gob.mx
<b>Módulos de Atención</b>	En las Instalaciones del Palacio Municipal de Metepec

Autorización



DATOS DE CONTROL				
		Revisó	Autorizó	Versión
Nombre	L.D. América Macieel Arroyo Escamilla <b>Departamento Jurídico</b>	L.C. Noel Miguel Hernández Vargas. <b>Titular del Órgano Interno de Control</b>	C. Juan Antonio Franco Ortiz. <b>Presidente Municipal</b>	
Firma				
Fecha	Marzo 2026	Marzo 2026	Marzo 2026	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*